bido a la recia descarga y precipitación de lodo que cayó, causándole el fallecimiento instantáneo.

Y ocho días antes del accidente, el referido contratista Jorge Kardum, previendo, ya, el peligro inminente que amenazaba, porque la filtración de agua y lama se presentaba en mayores proporciones de día en día, hizo abandono de la labor que tenía a su cargo. Se nos afirma, también, por informaciones de fuente autorizada, que el contratista Davis había informado personalmente al Superintendente, señor Geo. B. Dillingham, con anterioridad a la catástrofe, sobre la peligrosa situación en que se hallaba la labor de su cargo; informe que fué recibido con un encogimiento de hombros. Lo cierto es que desde el día anterior al accidente, Davis, no fué al trabajo.

De manera, pues, que la horrrosa tragedia estaba prevista desde muchos días antes de la realización del suceso desgraciado, y no se diga que haya sido fortuito.

Merece la más dura sanción el personal de la Compañía Norteamericana, encargado de la dirección técnica y ejecución de los trabajos de las minas, que por explotar en gran escala haciendo las mayores economías y especulaciones, como en el caso presente, ha dado lugar a la avalancha que nos ocupa, sepultando en las profundidades a más de 26 obreros nacionales y 2 extranjeros, quienes dejan en triste, misera y desamparada situación a esposas, hijos y ancianas madres.

A la forma como se halla establecido en la mina el trabajo de diez y de doce horas forzadas, para hacer la tarea, con infracción a las disposiciones de las leyes de la materia, que establece el máximum de ocho horas, hay que agregar la manera despótica como son tratados los obreros indígenas por el elemento yankee. Estos en su gran mayoría no tienen ni el más elemental concepto de trabajos de minería, y no obstante esta deficiencia desempeñan los puestos de primeros jefes de la mina, siendo su misión única la de especular sobre el obrero, y después reposar en algún frotón desocupado de la lumbrera. Los segundos jefes, casi siempre elementos nacionales y mal remunerados, son los que verdaderamente dirigen los trabajos.

Los obreros que más producen, los que con las manos encallecidas incrementan las riquezas de la Empresa explotadora, son los lamperos indios vestidos de harapos que perciben el mísero jornal de DOS SOLES; los maquinistas que a diario ingieren muchas onzas de polvo y otras sustancias nocivas a la salud humana, y los enmaderadores que tienen la vida en continuo peligro, porque ellos son los encargados de contener los derrumbes de la mina. Tras de estas iniquidades viene la más cruel, que es la de no permitir la salida de la lumbrera a los trabajadores q' necesitan tomar los alimentos necesarios en la hora de descanso. Obligados en esta forma, tienen que hacerlo adentro, respirando el humo y los gases producidos por los explosivos que se disparan en las labores. Con las ropas mojadas y los pies casi desnudos en el infernal piso de la mina cubierto de agua, todos maltrechos, apenas tienen la hora de descanso para tomar el alimento frío y asimilar después la coca. No se les da ropa de agua a esta gente, que trabaja con resignación, por economía.

Una economía mal entendida de la Empresa, que llega al extremo de hacer desenmaderar y desenrrielar las labores antiguas, para utilizar la madera podrida y las rieles carcomidas por el cobre en trabajos nuevos de explotación, siendo este método la causa principal de los accidentes en la mina, así como el enmaderado de los stops sin el relleno necesario.

Por economía, también, la Empresa ha establecido los trabajos de la mina por el sistema de "contratas". El contratista que desempeña en este caso el papel de pequeño gamonal y explota las energías de los obreros indios sometiéndolo a rigurosos trabajos para ganar, es explotado a su vez por la Empresa Yankee. Los que convivimos con el elemento obrero en las profundidades de las minas, hemos tenido oportunidad de constatar que el 99 por ciento de contratistas, no ganan. Más bien, deben a la Compañía fuertes sumas. Semanalmente les da a éstos la Empresa 15 soles de plata, como para que no se mueran de inanición.

Así es como la Compañía explota a la desamparada clase obrera. Para ésta no hay leyes que la favorezca, ni autoridades que la haga respetar. Y es que los cargos de autoridad aquí, están desempeñados por empleados de la Compañía, y como tales, son parciales a ésta, por conservar el puesto.

El día del suceso desgraciado se constituyeron en este lugar, las primeras autoridades de la Provincia, y después también, el Prefecto del Departamento; pero no han dictado ninguna medida tendiente a hacer una prolija investigación sobre las causas que determinaron la horrorosa catástrofe, ni a garantizar a los deudos de las víctimas y obreros lesionados en la avalancha. Al contrario, como para provocar a la masa proletaria, se ha apresado al obrero Jesús Hermoza, remitiéndosele después a la cárcel de la Oroya, por el delito de haberse presentado ante Míster Flemming, capitán general de las minas, con palabras descomedidas, reclamando a un primo suyo que había perecido en el catástrofe, no sabiéndose hasta ahora la suerte que habrá corrido este indefenso obrero.

Una fuerte guarnición enviada de Lima, armada de ametralladoras, para resguardar los intereses de la Compañía, se constituyó asimismo en ésta, el 6 del presente. Para alojar a dicha tropa el Prefecto, Flores Arrieta, intimó al presidente del Club Movilizables No. 1 de Auxilios Mutuos, que hiciera entrega de las llaves de dicho local. El Club se vió obligado a proporcionar casa para alojar a esa guarnición.

El director del Cuerpo de Minas y los miembros que integran la comisión enviada por el Supremo Gobierno, encargada de practicar las investigaciones necesarias e informar sobre las causas que determinaron la catástrofe y establecer responsabilidades, estuvieron también en ésta; pero la comisión se concretó, solamente, a recibir informes del Superintendente, interesado, como es natural, por desvirtuar la verdad de los hechos, a fin de que la grave responsabilidad que pesa sobre la Empresa explotadora, quede sin sanción. A comisiones de esta índole, la Compañía suele proporcionarles suntuosos alojamientos en su campamento, sito en "Tuctu". Ahí estuvo alojada esta comisión durante su permanencia en este lugar.

El día 9 estuvo asimismo aquí el señor Ministro de Gobierno, quien tampoco pudo informarse de una manera concienzuda, sobre las verdaderas causas que dieron margen a los trágicos sucesos. En los pocos instantes de su estada, pudo apenas este alto funcionario, tomar informes de parte interesada, como son los personeros de la Empresa, preocupados por tergiversar la realidad de los hechos. Si el Director del Cuerpo de Minas y el señor Ministro de Gobierno, se hubieran dado cuenta cabal de lo que hace la Empresa con los obreros, por humanidad no habrían permitido que la cuadrilla de trabajadores que se dedica a la labor de desatorar el túnel de "Carlos Reinaldo", obstruído a consecuencia de la fuerte avalancha, continúen en esa tarea inhumana y criminal, so pretexto de hacer trabajos de salvamento para extraer los cadáveres, cuando en rigor, esto no es sino un trabajo que la Compañía, necesita verificarlo pronto, para reanudar los trabajos de explotación. El único y verdadero trabajo de salvamento lo hizo el ingeniero Alberto Brazzine, en la mina Alejandría de la "Sociedad Minera Puquiococha", y debido a esta meritoria actitud se pudo rescatar 13 obreros.

Ahora, en lo referente a la indemnización de las víctimas de la catástrofe, la actitud de la Empresa explotadora es a todas luces injusta. En la, sarcásticamente, llamada Oficina Legal de la Compañía, se ha ofrecido a cada deudo la insultante suma de cincuenta soles de plata, y para obstaculizar la acción judicial que les toca ejercitar a éstos, se han urdido ya todas las trabas imaginables, comenzando por la Municipalidad del lugar, en cuyo despacho se niegan a asentar las partidas de defunción de los muertos en la catástrofe, invocando futiles pretextos y ser fieles cumplidores de las leyes, cuando en todo tiempo se ha hecho siempre tabla-rasa de la Ley Orgánica Municipal. Lo prueba el hecho de que el Concejo está acéfalo hace medio año.

Tenemos conocimiento de que los obreros se han dirigido, telegráficamente, al Senador por Junín, doctor Alberto Salomón, en días pasados, felicitándole por su levantada actitud en el Senado, con motivo de los trágicos sucesos, y porque situándose en el terreno de la verdad y justicia, ha pedido que por el Ministerio respectivo, se hagan los esclarecimientos, sobre las causas que determinaron la catástrofe y establecer responsabilidades, y que se indemnice conforme a ley a los damnificados y lesionados en la tragedia. El doctor Salomón es el único representante que ha levantado la voz en favor de la clase obrera, en medio de las desgracias que la afligian, gesto que estamos seguros perdura en los corazones obreros.

Informador.

LA ABOLICION DEL CONTROL MUNICIPAL DEL TRAFICO

Proceso y resultados de la reclamación de la Federación de Choferes.--- No se efectuará la huelga anunciada para hoy--Las reivindicaciones de los choferes sobre las reglamentaciones siguen vigentes.

La cuestión del tráfico entra en nueva fase. La reclamación de la Federación de Choferes ha alcanzado, en principio, una victoria o, por lo menos la mitad de una victoria. El regimen municipal del tráfico, que los choferes habian declarado injusto e insostenible, y cuya reforma por la propia Municipalidad habian gestionado inútilmente durante mucho tiempo, ha sido condenado también por los poderes ejecutivo y legislativo. El Gobierno ha enviado al Congreso un proyecto de ley que encarga el control del tráfico al Cuerpo de Seguridad. La municipalidad de Lima es relevada de función por incompetencia: en su cerrada intransigencia ante los choferes se ha demostrado incapaz de ordenar satisfactoriamente el tráfico urbano de automóviles. Como el problema no es solo urbano sino también interurbano, frente a la huelga acordada por los choferes para hoy 29, se ha producido el miércoles último la intervención del Gobierno, para establecer una nueva organización del tráfico en Lima, Callao y alrededores a cargo de las fuerzas de policía. El control del tráfico se convierte así en una función policial.

¿Queda, con esto, resuelta la cuestión misma? El control municipal es sustituido por un control policial, en vista de su deficiencia y fracaso. He ahí lo que la ley significa. Pero la forma como funcionará este control no está aún establecido. Los choferes no tienen ya necesidad de recurrir hoy a la huelga. El jurado municipal ha concluído. El asunto entra en una nueva fase repetimos: la de una total reorganización del regimen del tráfico, que pasa a las manos. Las reivindicaciones de los choferes respecto a la garantía y reconocimiento de su derecho a la defensa, y en general respecto al funcionamiento del control, están vigentes. Cuando se entre en la labor de una nueva reglamentación, se verá la medida en que se les tomará en cuenta. Los choferes deben formular ante la nueva autoridad del trabajo, sus reclamaciones.

Porque no solo el tribunal y la policía municipal funcionaban mal. También las disposiciones mismas sobre el tráfico exigen revisión. Se había llegado a las mas absurdas exageraciones, en lo que respecta al servicio público. Por ejemplo: la prohibición de que un auto de plaza trasporte maletas o paquetes de cierto volumen no tiene justificación alguna. En todas las grandes ciudades, la utilidad de los taxis está precisamente en la posibilidad de usarlos para trasladarse de un lugar a otro con paquetes o maletas, que no es posible transportar a pie o en tranvía u omnibus, y para cuyo transporte sería excesivo y molestoso recurrir a un camión. Los baúles de camarote, son transportados en los taxis, los cuales, en general, en todas estas cosas son empleados con mucha liberalidad y amplitud. De otro modo el servicio de los taxis sería bien reducido, ya que en las grandes ciudades su ventaja no está precisamente en la rapidez. En New York, en Londres, en París, en Berlín, el elevado, el metró son muchos más rápidos que el auto para atravesar la ciudad de un punto a otro. En todas esas ciudades se vé a los taxis cargados de maletas, cajas de sombreros, paquetes, etc. Los baúles-maletas o baúles de camarote son también corrientemente admitidos y hasta existe una tarifa oficial para su transporte.

Todas estas cosas, que conciernen a la comodidad del público, así como al objeto mismo del servicio de plaza, deben ser contempladas con criterio práctico por la nueva reglamentación, así como cuanto atañe a la defensa de los choferes que, por lo mismo que interviniendo la policía del Estado, no menos propensa al abuso que la municipal, y juntándose posiblemente la coacción del arresto a la de la multa, requiere explícitas garantías en el reglamento y mecanismo del nuevo control.

Para que nuestros lectores conozcan en todos sus detalles el proceso y alcances de la reclamación de los choferes, ofrecemos enseguida una breve historia de la cuestión.

ORIGEN DEL JURADO

Un simple decreto de la alcaldía bastó para dar vida al famoso Jurado del Tráfico, combatido por el gremio de choferes desde su creación, hace tres años, con una huelga que le costó la deportación de Samuel Vásquez, Samuel Wilson y Emilio Bobbio activos militantes de la organización Desde sus comienzos, el Jurado rechazó la delegación de los choferes, afirmando su caracter unilateral, inquisitorial.

Como el procedimiento necesitaba alguna confirmación, el Alcalde lo sometió al acuerdo del concejo, después de obtener su sanción en una reunión del gran jurado.

Para darse cuenta exacta de lo que esta innovación, practicada con criterio individual, y con todas las características de una improvisación criolla venía a representar, bueno es rememorar la forma como se juzgaban antes las infracciones de las ordenanzas del tráfico. Todas las cuestiones por resolver eran sometidas al Inspector de Rodaje, quien fallaba después de escuchar tanto como la acusación la defensa del interesado. La delegación de la Federación de Choferes era admitida, de modo que el gremio se sentía eficazmente representado y defendido ante la Inspección de Rodaje, cuya fallo ponía siempre fin a los incidentes, siendo rara la intervención del Alcalde. Los procedimientos de la policía municipal bajo este regimen, eran también mucho más moderados que en la actualidad. Se castigaba a los que se comprobaba una extorsión y, en general, se oía al chofer, a quien no se negaba como hoy los medios de defenderse válidamente.

El funcionamiento de la Inspección de Rodaje no era ciertamente ideal y la complicación de los problemas del tráfico, por la mayor área urbana y el incremento del automovilismo, exigía una organización más técnica; pero al instituirse el llamado Jurado no se consultó precisamente esta necesidad. No se hizo más que reemplazar la antigua oficina por un sistema pesadamente burocrático, con todas las corruptelas del empirismo criollo, y despojar a los choferes del más elemental derecho de defensa.

COMO FUNCIONA EL JURADO

Se llama jurado, con absoluto desconocimiento de la acepción de este vocablo, así como de los principios legales en que debe reposar una institución de esta índole, a un tribunal unipersonal. Un concejal, que generalmente no tiene conocimientos técnicos de ninguna clase, y que por consiguiente falla a su arbitrio, es el juez omnímodo de todos los incidentes del tráfico. Lo acompaña un Secretario que no se limita a su función burocrático, sino con frecuencia interviene en las decisiones, siempre adversamente al chofer acusado. Antes de comparecer ante el jurado, el chofer debe depositar su brevete en la oficina. Si el juez lo exonera de pena, el brevete le es devuelto; pero si sale multado no le es posible recogerlo sino después

(Pasa a la pág. 7)

Nota de "AMAUTA"

(No. 19)

LAS RESPONSABILIDADES POR LA CATASTROFE DE MOROCOCHA

Tenemos la obligación de hacer llegar a la población obrera de Morococha la expresión de la solidaridad de los grupos de trabajadores manuales e intelectuales que representa "AMAUTA". Solidaridad que no se detiene en la apropiación fraternal del dolor de los obreros de Morococha por la muerte de algunas decenas de compañeros, sino comprende la mancomunidad en la exigencia de que la empresa minera no eluda ninguna de sus responsabilidades.

Estas líneas siguen a las primeras noticias de la catástrofe. Carecemos al escribirlas de los elementos o datos indispensables para un juicio sumario de las responsabilidades de la Empresa por omisión o negligencia. Nos parece evidente, sin embargo, que estas responsabilidades existen. Los técnicos de la Empresa debían haber advertido el peligro de trabajar bajo la laguna, en un terreno deleznable, sin suficientes obras de defensa. La invasión de las galerías por una avalancha de lodo y agua, no es asimilable como accidente a un terremoto o a un huracán. Para algo el trabajo minero se realiza conforme a una técnica científica, por una compañía poderosa, con recursos suficientes. Hablar de las responsabilidades de la Empresa no es, por tanto, prejuzgar sobre hechos que aún no son bien conocidos; es, simplemente, enunciar una cuestión de mero sentido común.

La Empresa está obligada a indemnizar conforme a la ley a las familias de las víctimas y a mantener en el trabajo a los obreros que ocupaba en las minas que, a consecuencia del accidente, quedan cegadas. Ni un sólo obrero puede ser despedido por esta causa.

Pero esto no basta. Es necesario que una comisión técnica, compuesta por profesionales insobornables, se encargue de establecer las responsabilidades por omisión o negligencia; y que ante esta comisión tengan representación y personería los obreros, quienes deben ser ampliamente oídos, dentro de un ambiente que excluya toda coacción. Se trata, para los obreros, del más elemental de sus derechos: del derecho a exigir garantías para su vida.

El capital extranjero que explota las riquezas mineras del país, paga al Perú en salarios y tributos una suma muy modesta, en proporción a sus utilidades. El asunto de los humos de la Oroya es un dato cercano del caso que hace la Cerro de Pasco Coopper Corporation de los intereses de las poblaciones, en medio de las cuales se instala. Antes, la Asociación Pro Indígena había tenido ya constante motivo de intervención en el tratamiento y "enganche" de los obreros de las minas. Frente a toda prepotencia de esta empresa, habituada a tratar con insolente desprecio los derechos de sus trabajadores indígenas, debe mantenerse vigilante y solidaria la clase trabajadora. "AMAUTA" es su tribuna doctrinaria, pronta siempre a la acusación, alerta siempre a la defensa.

LA REVOLUCION MEJICANA

POR: LUIS ARAQUISTAIN

El eje de la revolución ha sido entregar la tierra a sus legítimos dueños

Publicamos uno de los más interesantes capítulos del estudio que sobre la Revolución Mejicana ha escrito el ilustre escritor español Luis Araquistain, después de visitar Mejico, y que acaba de aparecer en "Crítica" de Buenos Aires

LOS DESASTRES DEL LATIFUNDISMO

¿Cuál es la obra de la Revolución mejicana? Se la puede dividir en tres finajes de empresas. Primera, principio y eje de las otras: la expropiación de la tierra a sus poseedores históricos, para repartirla entre la clase social que la venía trabajando por un salario mezquino. Segunda: la batalla—ya política, ya violenta—contra la resistencia de los expropiados. Y tercera: la preparación espiritual y técnica del indio para poseer con seguridad y provecho la tierra recibida, sin riesgo de que sea despojado otra vez, como fantas otras en el pasado.

Pocas revoluciones habrá habido en la historia universal tan justificadas como la de México. Y no sólo en nombre de los derechos de millones de campesinos, que, durante siglos, vivieron en un estado de efectiva esclavitud. Con ser importantes esos derechos a la libertad y a la vida del individuo, otros aún más esenciales para la existencia de la nación hacían imperioso e inaplazable el fraccionamiento de la propiedad latifundista. Los males de México—sus constantes y feroces guerras civiles y los desastres de una intervención extranjera, acaecida más de una vez y amenazando siempre con convertirse en ocupación permanente —no provenían, como los observadores superficiales se imaginaban, del supuesto carácter indómito y cruel del mexicano, irreductible a toda norma de orden social y de civilización política, sino del régimen de su propiedad agraria. Este descubrimiento es el impulso intelectual de los promotores y organizadores de la Revolución mexicana. No se trataba sólo de hacer justicia a una clase secularmente esclavizada, sino de salvar, ante todo, la nación en peligro. La revolución de la tierra era, en último término, una defensa desesperada de la nacionalidad.

* * *

Para dar una idea de lo que era el latifundio mexicano, reproduciré unas cifras oficiales, y para comprender lo que significan, téngase en cuenta que los defensores de la gran "propiedad" en Europa—los partidarios de la concentración de la tierra para explotarla adecuadamente con los modernos procedimientos técnicos — consideran como ideal una extensión de 250 hectáreas. Compárese ahora esa superficie, tipo de la gran propiedad europea, con las siguientes fincas de México:

En Chihuahua el general Luis Terrazas poseía unos 6.000.000 de hectáreas. Era popularísimo en todo el país este juego de palabras: "¿Terrazas es de Chihuahua?". "No, Chihuahua es de Terrazas".

* * *

Había además en el mismo estado otros grandes latifundios como Rancho Viejo, de la Compañía del Ferrocarril del Noroeste de México, con 1.997.514 hectáreas; como los terrenos de la Mexican Weestern Railway Co., con 988.755 hectáreas; como la hacienda de Babicora, del señor Hearst, el gran capitán de la prensa amarilla yanqui, eterno azuzador de los Estados Unidos contra México, con 507.000 hectáreas; la Palomas Land an Catle Co., con 400 mil hectáreas; los latifundios de Pedro Zuloaga, con 369.915 hectáreas. En la Baja California, distrito Sur, la compañía The California México, poseía 786,782 hectáreas; la del Boleo, 598.561 y la Sud-Pacific Co., 218.000. En el distrito Norte, la Colorado River Land Co. 323.364 hectáreas; la Compañía Mejicana de Terrenos y Colonización, 2.010.535 hectáreas. En Campeche, la Land and Lumber Co., 518.000 hectáreas; la Compañía de Terrenos de la Laguna; 242.363 hectáreas. En el Estado de Coahuila, en Sierra Mojada, Juan Castillón poseía 702.000 hectáreas; la hacienda de Piedras con 486.816 hectáreas; la de Cerro Blanco, con 466.114 hectáreas; la hacienda del Mosco con 317.170 hectáreas. En el Estado de Durango, la hacienda de Santa Catalina del Alamo, con 412.477 hectáreas. E nel Estado de Guerrero, la hacienda de San Marcos, con 200.000 hectáreas. En el Estado de Nayarit, la hacienda de Bayona y Nieblas, con 150.000 hectáreas. En el Estado de San Luis de Potosí, la Hacienda Sierra Hermosa, con 500.0000 hectáreas; la de Guanamé, con 424.800 hectáreas; la de Poetillos, con 196.626 hectáreas; la de Cruces, con 186.945 hectáreas; la de Espíritu Santo, con 150,000 hectáreas; la de Angostura, con 178.050 hectáreas. En Tamaulipas, la hacienda de San José con 315,900 hectáreas; la de Rio Bravo, con 245.785 hectáreas: la del Cojo Tangasenequia, con 306,366 hectáreas; la del Cojo y Anexas con 314.751 hectáreas. En Veracruz, la hacienda del Carmen, con 205.000 hectáreas. En Yucatán, Grullo de Ancona, con 100,000 hectáreas. En Zacatecas, la hacienda de Cedros, con 758.000 hectáreas; Sierra Hermosa, con 630,000 hectáreas; la Parada, con 463.734 hectáreas; San Tiburcio, con 328,300 hectáreas; el Mezquite, con 332.352 hectáreas. Gruñidora, con 189.257 hectáreas; y La Honda, con 170.000 hectáreas.

* * *

Según el censo de 1910, casi toda la tierra civilizada cultivable en México—unos dos tercios de la superficie total del país, que en cifras redondas es de 2.000.000 de kilómetros cuadrados—estaba repartida, salvo un número insignificante de pequeños propietarios, entre ochocientos treinta y cuatro grandes hacendados, o sea un promedio de 1,500 kilómetros cuadrados por terrateniente.

¡834 individuos en un país de quince millones da habitantes monopolizando un millón trescientos mil kilómetros aproximadamente de tierra laborable!

Durante el régimen de Porfirio Díaz se adjudicaron regaladas o poco menos, 72.000.000 de hectáreas de terrenos baldíos y tierras comunales, o sea la tercera parte del territorio nacional, y de ellas correspondieron 58 millones a los amigos particulares del dictador. Y a eso le llamaban "política científica!"

El campesino mexicano—espoliado poco a poco de los ejidos y las pequeñas parcelas que le habían reconocido las leyes de Indias y las de la Reforma—se había quedado literalmente sin un palmo de terreno en 1910. No es extraño que el grito de ¡Tierra y Libertad! proferido por los Zapata, Soto y Gama, Villareal, hermanos Magón, etc., y recogido luego por Madero, aunque sólo como bandera política, sonase como un grito de guerra en el pecho de millones de indios.

* * *

Las consecuencias de este enorme latifundismo, sin precedentes en la historia de ningún país, fueron gravísimas para México. Creó la absentismo, la desvinculación del propietario y la tierra, que quedó abandonada en manos de administradores brutales e ineptos. Este abandono de la tierra por parte de sus dueños, los únicos que podían interesarse en su desenvolvimiento y prosperidad, dió origen a la decadencia de la agricultura, al punto de que siendo México un país esencialmente agrícola, tenía que importar hacia el año de 1910 grandes cantidades de maíz y otros productos de primera necesidad.

* * *

A su vez la decadencia de la agricultura mantuvo bajos los salarios del campo, que solían ser, donde había "tienda de raya"—es decir, tienda explotada por los hacendados—, y la había en casi todas las haciendas, de cuatro pesos mensuales—poco más de diez pesetas—y ración, o de veinticinco a treinta centavos diarios sin comida. ¡Y todavía hay escritores como Herman Snitzler en "The Republic of Mexico. Its agriculture, commerce and industries", página 53, que reprochan al indio mejicano el ser poco dado al ahorro y naturalmente perezoso porque tiene pocas necesidades!

¿No sería más inteligente y también más humano pensar que las pocas necesidades del indio de México y su ineptitud para tener cuentas corrientes en los bancos era más bien efecto que causa de esos veinticinco centavos diarios de jornal? La prueba más evidente de que sus necesidades no estaban satisfechas dentro del sistema feudal del latifundismo—del sistema de salarios ínfimos, de tiendas espoliadoras, de administradores que mandaban a latigazos y abusaban de las mujeres e hijas de los peones—es que ha sido precisa una honda revolución para apaciguarlos. Porque de esto no quepa duda: el estado de guerra civil endémica en que México vivió una gran parte del siglo XIX y parte de lo que va del siglo XX sólo obedecía a un motivo capital: a la miseria del indio. Su miseria crónica le convertía en dócil instrumento de la ambición política de cualquier caudillo. El latifundismo representaba una larga cadena de vicios e ignominias, uno de cuyos últimos eslabones fué el caudillaje, la constante lucha armada por los despojos del poder político. El gobierno era un botín, encerrado en las arcas públicas, que casi siempre se conquistaba "manu militari". El latifundismo llevaba necesariamente a la anarquía militarista".

Pero el desorden frecuente no era todavía lo peor que le podía sobrevenir a México. Quedaba un último efecto, el último eslabón de la trágica cadena que empezaba en el latifundismo: era el peligro, varias veces consumado, de una intervención extranjera, con el pretexto de proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos del país interventor, pero en realidad para adueñarse de grandes superficies limítrofes.

* * *

En la guerra de 1845-48, los Estados Unidos despojaron a México de la mitad, aproximadamente, de su territorio.

La guerra de 1861 con Francia, Inglaterra y España, que empezó con la ficción del cobro de una deuda internacional, acabó en la frustrada tentativa francoaustriaca de imponer a México una restauración monárquica. Y la ocupación de Veracruz en 1914 por la infantería de marina norteamericana, a causa de un incidente baladí en Tampico, se hubiera resuelto en otra guerra ,con las consecuencias para México, que pueden calcularse, de no haber mediado conciliadoramente varios países hispanoamericanos. Sobre la nación mexicana ha pesado siempre y sigue pesando aun la amenzana más o menos intermitente y velada de los Estados Unidos, donde existen muchos partidarios de una política de fuerza en el país vecino, aparentemente para amparar las vidas y los intereses norteamericanos, pero en rigor, ahora, para adueñarse de la región petrolera de Tampico. En suma, el latifundismo era a la postre no sólo un peligro inminente para la paz social de México, sino también para la paz exterior, para la integridad de su territorio y para su independencia.

* * *

Invirtamos ahora el razonamiento. Si el latifundio, por una larga concatenación de causas y efectos llevaba en potencia la pérdida de la nacionalidad, la conservación de la nacionalidad obligaba a concluir con el caudillaje anárquico, para evitar pretextos de intervención extranjera; pero el caudillaje descansaba en la miseria desesperada del indio, y la miseria del indio en el atraso de la agricultura, y el atraso de la agricultura en el absentismo de los señores territoriales, y el absentismo en la posibilidad que tenían de vivir como príncipes los ochocientos únicos propietarios de toda la tierra cultivable—pero en general pésimamente cultivada—gracias a su explotación como latifundio, y el latifundio descansaba, en fin, en el concepto feudal de que la propiedad de la tierra era absoluta. En última instancia, pues la Revolución mexicana se ha limitado a suprimir ese concepto básico de la propiedad absoluta y a sustituirlo con otro concepto más moderno: que toda forma de propiedad es sólo legítima como servicio, como función social, y que si un propietario no sabe cumplir con esa función, la sociedad, por el instrumento del Estado, tiene el derecho y aun el deber de desposeerlo y traspasar la propiedad a un propietario más competente o más probo.

* * *

Eso ha hecho el Estado mexicano. Visto que el latifundio era una amenaza permanente para la sociedad y para la nacionalidad, ha resuelto fraccionarlo y distribuirlo entre sus propios trabajadores. No sólo le han inspirado motivos de justicia social, sino razones de orden interior y de seguridad externa. ¿Y no son estos móviles los signos del verdadero patriotismo, del sentimiento que coloca la patria por encima de los intereses particulares, sobre todo cuando la lesionan y comprometen su equilibrio y su porvenir? He aquí, pues, cómo la Revolución mexicana es una obra patriótica y en el fondo conservadora, como todas las revoluciones auténticas.

LIBROS

SURTIDO SIEMPRE RENOVADO

Literatura, Historia, Ciencia y Arte. — Obras serias y de fondo de autores clásicos y modernos. — Literatura Peruana e Hispano Americana

Diccionario, de todos precios

Atendemos pedidos de provincias a vuelta de correo. — Ofertas y catálogos gratis. — Surtido completo de útiles de escritorio

LIBRERIA E IMPRENTA "Central"

LIMA-PERU.—Calle Corcobado 403

Agentes de la Revista "NOSOTROS"

ACABA DE APARECER: "El Movimiento Obrero en 1919"

En venta en las principales librerías y puestos

PRECIO: 50 Centavos

Apuntes para una interpretación marxista de historia social del Perú, por Ricardo Martínez de la Torre

Presentación por José Carlos Mariátegui

Historia los antecedentes y desarrollo del Paro de las Subsistencias